CONTRATO N° 109/2017

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N°450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ITCS S.A.** con domicilio en Marcelino Noutz 861 e/ Luis de Granada y Sgto. Gauto, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. GABRIEL ESCULIES**, con **C.I. N° 1.566.791**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE "ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROONDA Y MICROSOFT Y SERVIDORES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2017 "ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROONDA Y MICROSOFT Y SERVIDORES".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **328.672.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 53/2017, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°2289/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017.

Gabriel Esculies
Presidente
ITCS S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 - SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROONDA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)
1	81111811-001	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROONDA	UNIDAD	EVENTO	1	8.300.000
1.1		Relevamiento de radio-enlace	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000
1.2		Configuración de equipo radio-enlace	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000
1.3		Direccionamiento de antenas	UNIDAD	EVENTO	1	1.400.000
1.4		Calibración de radio-enlace	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000
1.5		Fijación de equipos de radio-enlace	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000
1.6		traslado de equipos de radio-enlace	UNIDAD	EVENTO	1	700.000
1.7		Reemplazo de dispositivos	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000
1.8		Reinstalación del Software	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000
					Total:	8.300.000

*Monto mínimo	Gs. 27.500.000
*Monto máximo	Gs. 55.000.000

LOTE N° 2 - SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA MICROSOFT

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)
1	81111811-999	Soporte técnico para Software Microsoft Windows Server	UNIDAD	EVENTO	1	400.000
2	81111811-999	Soporte técnico para Software Microsoft System Center	UNIDAD	EVENTO	1	400.000
3	81111811-999	Soporte técnico para Software Microsoft Lync/Skype Server	UNIDAD	EVENTO	1	400.000
4	81111811-999	Soporte técnico para Software Microsoft Sharepoint	UNIDAD	EVENTO	1	400.000
5	81111811-999	Soporte técnico para Software Microsoft Exchange Server	UNIDAD	EVENTO	1	400.000
6	81111811-999	Soporte técnico para Software Microsoft SQL Server	UNIDAD	EVENTO	1	400.000
7	81111811-999	Soporte técnico para Software Microsoft Active Directory	UNIDAD	EVENTO	1	400.000
8	81111811-999	Soporte técnico para Software Microsoft Hyper-V	UNIDAD	EVENTO	1	400.000
					Total:	3.200.000

*Monto mínimo	Gs. 45.000.000
*Monto máximo	Gs. 90.000.000

Gabriel Esculies
Presidente
iTCS S.A.

LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO DE SERVIDORES

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)
1	**81112220-001**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**UNIDAD**	**EVENTO**	**1**	**5.200.000**
1.1		Limpieza y lubricación de los componentes del servido	UNIDAD	EVENTO	1	1.700.000
1.2		Actualización y mantenimiento del Sistema Operativo	UNIDAD	EVENTO	1	1.700.000
1.3		Verificación y actualización de antivirus, eliminación de malware, troyanos y virus	UNIDAD	EVENTO	1	1.800.000
2	**81112220-001**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**	**UNIDAD**	**EVENTO**	**1**	**5.200.000**
2.1		Reemplazo de los componentes del equipo, en caso de daños o desperfectos	UNIDAD	EVENTO	1	1.700.000
2.2		Restauración del Sistema Operativo y/o aplicaciones con comprobación del óptimo funcionamiento	UNIDAD	EVENTO	1	1.700.000
2.3		Reconfiguración y adecuación de sistemas de seguridad y respaldo	UNIDAD	EVENTO	1	1.800.000
					Total:	**10.400.000**

***Monto mínimo**	**Gs. 78.000.000**
***Monto máximo**	**Gs. 156.000.000**

*El monto para el **Lote N° 1:** por un monto máximo de **Gs. 55.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones) IVA incluido** y un monto mínimo de **Gs. 27.500.000 (Guaraníes Veintisiete Millones Quinientos Mil) IVA incluido**, correspondiendo para el **Ejercicio 2017** la suma de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) IVA incluido** y para el **Ejercicio 2018** la suma de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA incluido.** El **Lote N° 2:** por un monto máximo de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones) IVA incluido** y un monto mínimo de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones) IVA incluido**, correspondiendo para el **Ejercicio 2017** la suma de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones)IVA incluido** y para el **Ejercicio 2018** la suma de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido.** El **Lote N° 3:** por un monto máximo de **Gs. 156.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Millones) IVA incluido** y un monto mínimo de **Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones) IVA incluido**, correspondiendo para el **Ejercicio 2018** la suma de **Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones) IVA incluido**.*

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Gabriel Esculies
Presidente
iTCS S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

***Lote 1:* Servicio de asistencia técnica para enlace microonda**
- *Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi*
- *Ministerio de Defensa Nacional*

***Lote 2:* Servicio de asistencia técnica Microsoft**
- *Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi*
- *Aeropuerto Internacional Guarani*
- *Ministerio de Defensa Nacional*

***Lote 3:* Servicio de Mantenimiento de Servidores**
- *Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi*
- *Ministerio de Defensa Nacional.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Los fiscales designados y la Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Gabriel Escuties
Presidente
iTCS S.A.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 *mes* Diciembre *y año 2017.*

Gabriel Esculies
Presidente
iTCS S.A.

GABRIEL ESCULIES
ITCS S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil